

FALLECIO MACERATTA Y FUE A LUCHAR A LA ETERNIDAD

✘ Este miércoles dejó de luchar en esta vida Alberto Maceratta, destacado militante del PS, ex dirigente y ex presidente de la agrupación de Derechos Humanos en Maipú. Su deceso se produjo a causa de un derrame celebrando el pasado lunes con 5 infartos, según informaciones recabadas que lo dejó inconsciente y con muy pocas posibilidades de sobrevivir, manteniéndose mediante ventilación mecánica. Maceratta fue a luchar a la eternidad.

Velatorio a partir de este jueves a las 15:00 horas. Alberto Maceratta dejó este mundo dejando una larga trayectoria en defensa de los derechos humanos, padeciendo el exilio luego de ser torturado y preso en los inicios de la dictadura en Chile.

Fue exiliado junto a su mujer de toda la Vida, Vicky Osorio, quien siente doblemente su partida como compañero y "cómplice" en defensa de los Derechos Humanos, que también presido en Maipú, y como esposo y padre de familia.

Hasta hace una semana estaba bien de salud solo con los achaques de la edad cercana a los 80y la tortura que lo marcó durante toda su vida. Exiliado a Austria, luego se afincó en Alemania para volver a Chile luego de la recuperación de la democracia.

Trabajó durante algunos años en el Liceo Maipú, dejando en su legado social la lucha intensa durante su presidencia en la Agrupación de Derechos Humanos de Maipú para construir el Memorial a los Derechos Humanos, tema que logró en principio con el ex alcalde Undurraga para ser construido en Tres Poniente y que luego con Patricio Chandía y una militante comunista se logra que se instale en la Plaza de Maipú, aunque una licitación hizo que se cambiara el proyecto original con

aparecimiento tardío de nuevos actores. Además, Maceratta junto a Chandía un profesor y el negro lograron que se inscribiera en los monumentos nacionales a los derechos humanos.

Se pretende velarlo en lo que fue la sede del adulto mayor en Av. La Fortuna, cerca de Av. Sur a contar del jueves.

Nuestras condolencias a la familia Maceratta-Osorio, en especial a su compañera de toda la Vida, Vicky Osorio.

AMPLIACION NOTICIA

Su cuerpo mortal será velado en calle La Fortuna 691, Villa Paraíso, entre Av. Sur y Los Florines, Sede del Adulto Mayor. A contar de las 15:00 horas .

Su funeral se realizará el viernes 6 de noviembre a las 14:00 horas , saliendo el cortejo rumbo a su última morara que se ubicará en el Parque Manantial en Maipú.

ALBERTO MACERATTA SE ENCUENTRA INTERNADO EN LA UTI

✘ **Alberto Maceratta, antiguo y destacado militantes del partido socialista fue internado de urgencia en el Hospital El Carmen luego de sufrir un accidente vascular.. Este lunes 2 de noviembre fue internado en la UTI Alberto Maceratta, destaco militante socialista de los años 70 que sufrió- los rigores de la dictadura, luego de sufrir problemas cardiacos y que se agravan con un paro cardiaco, según informaciones de buena fuente.**

Esta tarde fue llamada su esposa, Vicky Osorio, para ver el estado y condición de salud muy delicada.

Sus amigos hacen fuerza para que supere pronto este delicado momento

INFORMACION EN DESARROLLO

TERCERA DIVISION SE PREPARA LENTAMENTE PARA EL REGRESO AL FUTBOL COMPETITIVO



Los clubes están recibiendo la Resolución del Min. del Interior que los autoriza a poder iniciar la Fase 1 de Entrenamientos, por lo que ya ES OFICIAL la Temporada del Campeonato Oficial 2020 de Tercera A, la

cual se está planificando en su formato.

A la fecha no está definido el inicio de torneo, privilegiando que se jueguen en pocos partidos y que las distancias que recorran, como mínimo en la Primera Fase, sea la menor posible. También con esto deben esperar la voz oficial que emanará de la directiva de Tercera División que se informará en la web oficial oportunamente de manera que los presidentes de los clubes, o sus representantes participen en la reunión

por videoconferencia del sorteo y fechas.

Se avisa que en este torneo no se permitirá Prensa en los partidos, esgrimiendo que las autoridades autorizaron un máximo de 50 personas en el recinto. Eso a juicio de la dirigencia de Tercera División, abarca las dos delegaciones (que fueron reducidas en su número), cuerpo arbitral y administrador del recinto. Esta restricción a la prensa que podría ser un máximo de 5 personas locales, dejaría sin alternativas de informaciones radiales y televisión via informará que otorga una categoría adicional al torneo en cuestión.

Poco a poco, usando el protocolo de la vuelta a los entrenamientos, pese a existir comunas que salieron de la fase de transición, no se descarta que exista la posibilidad de permitirse a futuro más gente en cancha y que se pueda cubrir en un número reducido de prensa mientras que lamentablemente el público seguiría esperando.

PPD MAIPU PRIORIZA CINCO CANDIDATOS A CONCEJALES PARA ELECCIONES MUNICIPALES 2020

✘ La directiva comunal del PPD Maipú, excluido Víctor Jerez, que sintió no haber incluido dos militantes destacados, a su juicio, excelentes candidatos, citando a Carlos Torres y David González, quedando de reserva en el listado enviado a la

dirección nacional electoral del Partido. La inscripción en el Servel que oficializa las candidaturas debe realizarse 90 días antes del 11 de abril, fecha en que se realizarán las elecciones municipales, de gobernadores y constituyentes.

La reunión según Jerez se realizó ayer, con dos directivos y algunos militantes, definiendo cinco prioridades para candidatos a concejales por Maipú. Víctor Jerez, encargado de las finanzas del PPD Maipú hizo sentir su molestia por ser excluido de la decisión que sólo se convirtió en la lectura de los ya designados, tema que a su juicio se aleja de la democracia interna que propugna el Partido, aun en tiempo de pandemia, no advirtiendo el pronunciamiento de la gente en las urnas el 25 de octubre con el Apruebo al Plebiscito.

Lo importante es la lista de candidatos, que pueden disminuir o aumentar, de acuerdo a si el PPD va en pacto único de oposición o lista con un partido o lista de camino propio, que no es el que queremos señala Jerez.

El 11 de abril de 2021 se realizarán las elecciones generales de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y de 155 constituyentes.

La lista de candidatos a concejales priorizados del PPD quedó como sigue:

1.-Erto Pantoja

2.-Magdalena Farías

3.- Juan Pablo Silva

4.- Ivon Morales

5.- Jorge Moreno

.....

6.- David González

7.- Carlos Torres

En todo caso la lista será oficial sólo después que se inscriban en el mes de enero de 2021.

PRESENTACION DE 6 CONCEJALES BUSCA DESTITUIR A LA ALCALDESA CATHY CAROLINA BARRIGA .

✘ No solo despertó Chile, también en las horas postreras, cuando las arcas municipales están completamente vacías, despertaron los concejales y acusan a la alcaldesa Barriga ante el Primer Tribunal Electoral Regional de “Notable Abandono de Deberes”. Presentación se realizó este lunes 26 de octubre, avisando a los medios de prensa nacional amigos de esta presentación.

Tras emigrar de otro estudio que realizó el trabajo, seis concejales determinaron emigrar a Estudios Zúñiga para realizar esta presentación ante el Tribunal Electoral, adjuntado 59 documentos probatorios para temas sensibles que causan daño al patrimonio comunal o no cumpliendo a la legislación actual.

Este se realiza en momento en que circulan rumores de renuncia de la alcaldesa Barriga para postular a un cargo parlamentario en la Quinta Región, tema que podría no concretarse ante esta presentación, dejando sin efecto las eventuales postulaciones al interior del Concejo Municipal para asumir como alcalde por 4 meses.

La presentación tiene la firma de: Marcela Viviana Silva

Nieto, Gonzalo Andrés Ponce Bórquez, Ariel Alejandro Ramos Stocker, Abraham Donoso Morales, Erto Ricardo Pantoja Gutiérrez, Pedro Eduardo Delgadillo Castillo, siendo el patrocinante, Abogado Francisco Zúñiga Urbina

Entre las causales más destacas están:

-Aprobación de transacción judicial con empresa Constructora Pérez y Gómez Ltda. sin aprobación del Concejo Municipal

-Extensión del contrato de mantención de áreas verdes sin aprobación del H. Concejo Municipal

-Adjudicación de concesión del servicio de recolección de residuos sin la aprobación del quorum de dos tercios del H. - Concejo Municipal requerido por las bases

-Contratación por trato directo de servicios de Mamografía FALP sin aprobación del H. Concejo Municipal

-No realización de auditoría externa para año 2017 aprobada por el H. Concejo Municipal a pesar de los siete oficios presentados pidiendo información sobre su realización

SIN DUDA QUE LA MAS COMPLEJA ES LA ADMINISTRACION NEGLIGENTE POR PARTE DE LA REQUERIDA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y QUE AFECTA GRAVEMENTE EL PATRIMONIO MUNICIPAL

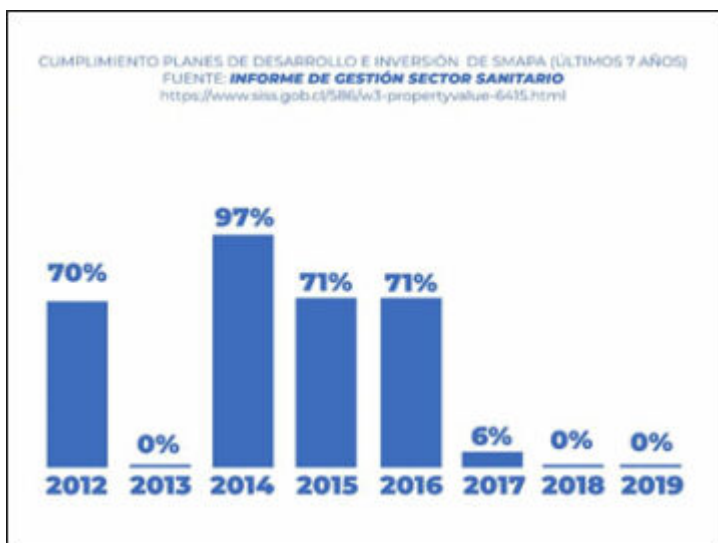
“La requerida, doña Cathy Carolina Barriga Guerra, en su calidad de Alcaldesa de Maipú, es la responsable final de la administración de SMAPA y en dicho rol, ha cometido una serie de acciones que dan cuenta de un ejercicio negligente del cargo y que tal como veremos a continuación importan un notable abandono de deberes según la causal contenida en el inciso 9 del artículo 60 de la Ley Nº 18.695, ya que con su acción la requerida ha causado un grave detrimento al patrimonio de la municipalidad y ha afectado gravemente la actividad municipal destinada a dar satisfacción a las

necesidades básicas de la comunidad local”.

No ejecución del Plan de Desarrollo de SMAPA

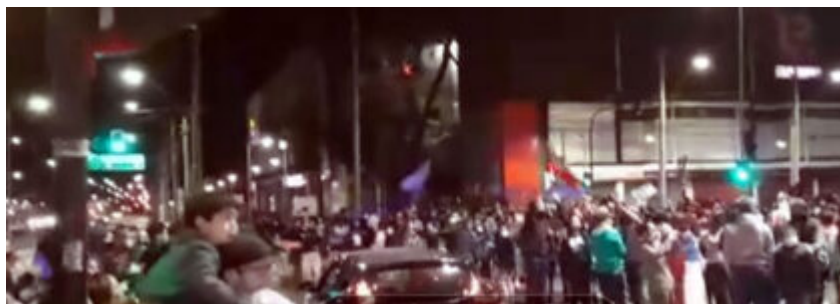
“En tanto servicio que opera dentro de un mercado regulado, sus tarifas se fijan por parte de la autoridad en base a un modelo ideal de empresa, para efectos de permitir que se obtengan utilidades que les permitan continuar operando. Las sanitarias como contrapartida, y para efectos de mantener un servicio de calidad, deben comprometerse con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, agencia reguladora del sector, a cumplir un Plan de Desarrollo que apunte a la construcción de obras e inversiones”.

“Sin embargo, durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, el avance en el Plan de Desarrollo de SMAPA vigente fue casi nulo, tal y como muestra el siguiente gráfico”



NOTICIA EN EVOLUCION

RESULTADOS DEL PLEBISCITO 2020 EN MAIPU CON RECORD DE VOTANTES. APRUEBO LLEGO AL 86,15%.



Maipú es una de las comunas con mayor participación de votantes de acuerdo al padrón electoral, casi el 62,38% de los registros, siendo la

circunscripción electoral de Ciudad Satélite con mayor cifra de electores que llega al 70,58% del padrón electoral de habilitados. La opción Apruebo gana el plebiscito con una votación que llega a 208.642 votos que corresponden al 86,15% de total de votos válidamente emitidos.

Sin duda que los jóvenes y más adultos crearon una nueva página de la historia patria con la votación más alta en promedio nacional, el 62,38 del padrón electoral que llega a 389.595 electores, lo que da la cifra más alta de votantes en Maipú en las elecciones desarrolladas en la comuna; para la historia, en este plebiscito votaron en Maipú 243.011, de los cuales 242.173 fueron válidamente emitidos.

Ojo que la alcaldesa de Maipú Cathy Barriga, que señaló en su oportunidad que el voto era secreto, ayer celebró junto a su gente en plena plaza Maipú



Diputado RN agradece rectificación del ministro Víctor Pérez y pide ahora que cambie a los abogados de su defensa



El diputado RN, Camilo Morán, cercano al ministro Desbordes, había criticado la defensa del ministro Víctor Pérez en la acusación constitucional en su contra, pero hoy agradeció la rectificación del

ministro del Interior. Además, solicitó que el secretario de estado cambie a los abogados de la defensa.

“He instruido a mi defensa no perseverar en esa argumentación. No quiero que una frase afecta la unidad de la centroderecha”, dijo hoy en entrevista el ministro del interior Víctor Pérez, luego de que en sus descargos en la acusación constitucional en su contra, se dijera que la seguridad está a cargo de los jefes de la defensa nacional, por lo tanto del ministro de defensa.

El diputado ayer había criticado la defensa, calificándola de

equívoca y que daba responsabilidad al titular de defensa, Mario Desbordes.

Hoy el diputado oficialista agradeció la rectificación del ministro del interior, sin embargo, solicita al ministro que cambie a los abogados de su defensa: “Se agradece la rectificación del ministro Víctor Pérez. Sin embargo, alguien se tiene que hacer responsable de abrirle la puerta a la oposición de darse un festín, y provocar un disparo en los pies al propio gobierno. Un autogol. Ministro, cambie al equipo de su defensa”, posteo en redes sociales.

ALCALDESA BARRIGA LLAMA A CONCEJO EXTRAORDINARIO PARA ESTE MARTES 20



Este martes 20 de octubre, la alcaldesa Cathy Barriga citó al Concejo Municipal extraordinario con el fin de analizar temas correspondientes a la fase 3 del desconfiamiento epidemiológico. Otro tanto puede ser gastos anexos que generara el Plebiscito por el

tema COVID 19

Este martes a las 12:00 horas, se desarrollará un Concejo Municipal Extraordinario con el fin de analizar y ver la forma de enfrentar la fase tres del desconfiamiento o retorno a la normalidad llevado por el Ministerio de Salud, que en esta

fase tiene nuevas incorporaciones de riesgos de contagio dado que el coronavirus se mantiene y habrá que aprender a convivir con él. Entre esta nueva descompresión de restricciones está el retorno de trabajadores municipales a sus labores normales de atención de público, congestiónamiento del centro de la comuna, ferias, bancos, grandes tiendas, lo que pone en riesgo el denominado "rebrote". Otro tanto fiscalizar el uso de espacios públicos por restaurant

Según los datos del Minsal Maipú ha disminuido notablemente los contagios y fallecimientos, aunque mirando las estadísticas del Hospital El Carmen nos sorprende con más de 500 fallecidos por el Covid, el aumento en los últimos 20 días de 17 a 30 camas de urgencia, aunque para ser precisos en el Hospital El Carmen se atiende a vecinos de Maipú y Cerrillos, sin que se indique que hay traslados aéreos de otras regiones a Maipú.

Oro tanto pueden ser los recursos a emplear para enfrentar nuevos gastos e inversiones para prevenir contagios y mantener contenido el virus, especialmente en el proceso plebiscitario del próximo domingo donde habrá gran congestión de personas.

ANTISOCIALES SAQUEAN LIDER DE SEGUNDA TRANSVERSAL

¡ IMPORTANTE !

Cerca de las 22:30 horas de este domingo 18 de octubre de 2020 vecinos del sector de Segunda Transversal entre Marina Grande y Cuatro Álamos alertaron a Carabineros del intentos por antisociales de saquear el

Supermercado Líder ubicado en Segunda transversal a la altura del 900, local que se encontraba cerrado, presuntamente sin mercaderías, pero los antisociales tienen buen nivel de información y esperaron pacientemente que se retirara Carabineros para en definitiva saquear el recinto que estaba ad portas de abrir, robándose la mercadería en los propios carros del super, según señalaban vecinos alarmados por el aire enrarecido por las lacrimógenas.

Ya temprano habían barricadas en Cuatro Álamos con Segunda Transversal, luego como a las 22:15 se encendió otra barricada en Marina Grande esquina Segunda Transversal, situación que alarmó a vecinos llamando a Carabineros que se hizo presente en breves minutos con una micro con policías que despejaron el lugar con bombas lacrimógenas, lo que hizo que los vecinos del sector, en su mayoría adultos mayores, se resguardara en su casa.

Los vecinos esperaban que se quedara Carabineros a proteger el sector, pero sin explicación se retiraron mientras que los antisociales esperaron pacientemente la desaparición policial. Luego con gritos a las "viejas sapas" los antisociales desvalijaron el supermercado sacando mercaderías en los carros del super ante la mirada impávida de los vecinos, que por la dureza del conflicto e insultos dejó a los vecinos con el alma en un hilo porque temían que incendiaran el Supermercado, con el riesgo de las viviendas aledañas.

Un vecino señaló que estas situaciones podrán intimidar a los adultos mayores de concurrir el próximo domingo a sufragar para tener una nueva Constitución.

Con seguridad habrá explicaciones a los vecinos, no se sabe de detenidos en este saqueo y se espera tener noticias oficiales al respecto si funcionaron bien las cámaras de video internas de seguridad.

SERVEL PUBLICO NORMAS PARA UN MEJOR DESARROLLO DEL PROCESO PLEBISCITARIO 2020

Normativas de como operar en diferentes circunstancias durante el Plebiscito a realizarse el 25 de octubre y como debe operar la Prensa acreditada al interior del recinto publicó el SERVEL. Además limita los apoderados a un máximo de 1 por cada comando así también la forma de completar la mesa en caso de que faltaren vocales para constituir la.



El 25 de octubre de 2020 la ciudadanía decidirá si opta o no por una nueva Constitución Política en Chile; con ese fin el Servicio Electoral (SERVEL) publicó una serie de normas adicionales con el fin de subsanar los

eventuales problemas a causa de la Pandemia que nos afecta. La publicación del Diario Oficial, en resumen, señala lo que sigue:

Servel publica normas interpretativas para el desarrollo del Plebiscito Nacional 2020

En la edición del Diario Oficial de este jueves 15 de octubre fue publicado el Acuerdo Consejo Directivo Servicio Electoral

que dicta normas interpretativas y refunde normas e instrucciones que indica para el desarrollo del Plebiscito Nacional del 25 de octubre.

Dentro de las principales normas interpretativas que se integran a las ya dictadas por el Consejo Directivo de Servel durante el mes de septiembre, se encuentran la ampliación de las causales de excusa para ser vocal de mesa. Además de la causal de edad, que se rebajó a 60 años de edad, en el nuevo texto se integra a las mujeres embarazadas, pero durante **todo el período de gestación**, y quienes se desempeñen como **cuidadoras o cuidadores de adultos mayores o personas con necesidades especiales**. y las que se desempeñen en los **establecimientos de larga estadía para adultos mayores (Elean)** asimilándolos al número 6 del artículo 49 de la Ley 18.700, todo lo cual deberá acreditarse ante el delegado del local el día del Plebiscito o ante el Juez de Policía Local si llegaren a ser citados. Acreditado los antecedentes, los delegados de local no podrán considerar para la instalación de las mesas a las personas que se encuentren en algunas de las situaciones mencionadas en este numeral. Se mantienen las demás causales de excusa.

A su vez, se indica que los electores que concurran a votar deberán asistir sin la compañía de otra persona, salvo el caso de aquellos que requieran ser asistidos al momento de ejercer su sufragio, así como personas **que deban ir acompañados por un niño, niña o adolescente** por causa de fuerza mayor.

En cuanto a los equipos periodísticos, estos deberán acreditarse ante la Unidad de Comunicaciones del Servicio Electoral para los días 24 y 25 de octubre enviando una lista con el personal que trabajará aquellos días, al menos con 48 horas de anticipación. El formato de la lista lo determinará la Unidad de Comunicaciones y se podrán presentar ante la Direcciones Regionales o por correo electrónico. Para hacer

*ingreso a los locales de votación, **los equipos periodísticos deberán exhibir la credencial del medio de comunicación respectivo al delegado o alguno de sus ayudantes**, debiendo coordinarse entre los medios de comunicación, respecto del tiempo que permanecerán al interior de los locales de votación, de manera que todos tengan la oportunidad de cubrir las votaciones en las mesas receptoras de sufragios.*

*En todo momento se deberá respetar la distancia física entre medios de prensa, electores y personal con rol electoral, así como las demás normas dispuestas en el Protocolo Sanitario del Plebiscito Nacional 2020, para evitar tener que ser desalojados del recinto de votación. Los medios de comunicación deberán organizarse para cubrir el voto de personas públicamente notorias o autoridades. En cualquier caso, **las entrevistas siempre deberán realizarse fuera de los locales de votación**, al menos, a cinco metros de cualquier ingreso o salida del recinto.*

Respecto de los apoderados, sólo podrá asistir un máximo de 1 apoderado por cada comando y partidos políticos, parlamentarios independientes u organizaciones de la sociedad civil debidamente inscritas que no concurren en comandos, a presenciar las actuaciones de las Juntas Electorales y de los Colegios Escrutadores.

A su vez, se agrega información sobre la determinación de los apoderados con los siguientes numerales:

4.1 Los Presidentes y/o Secretarios Generales de los Partidos, el parlamentario independiente donde corresponda y el representante de las organizaciones de la sociedad civil podrán declarar en las Direcciones Regionales del Servel un encargado regional titular y un suplente, hasta el día 22 de octubre de 2020, conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley N° 18.700, que tendrá por finalidad designar al apoderado general que oficiará también como tal ante la Oficina Electoral en el respectivo local de votación.

4.2 Sólo podrá haber un apoderado por cada una de las cuatro opciones sometidas a plebiscito.

4.3 El apoderado general designará a los apoderados de mesa receptora de sufragios que representarán a la opción o las opciones por la cual se hubieren inscrito en el Registro de Organizaciones a cargo de la Dirección del SERVEL.

4.4 Un mismo apoderado general, no podrá nominar en una misma mesa apoderados que representen opciones contrapuestas de entre las sometidas a plebiscito.

4.5 Será apoderado de mesa, aquél que hubiese sido nombrado de común acuerdo de entre las diferentes organizaciones que apoyen una o más opciones no contrapuestas.

4.6 Ante la falta de acuerdo asumirá como apoderado de mesa, aquél o aquella que se acreditare primero ante el Presidente de la Mesa.

4.7 Si dos o más apoderados se presentaren a acreditarse como tales al mismo tiempo, se resolverá quién asume por sorteo.

4.8 El encargado regional designará al apoderado ante el Colegio Escrutador

4.9 Todas las designaciones de apoderados se realizarán mediante un mandato simple.